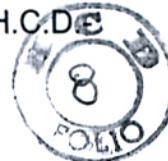


Arch.



Corresp. Expte. B-00057/18.- H.C.D.E



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12578

Artículo-1º:-Créase la "Comisión de Homenaje al Centenario de la Reforma Universitaria", la cual estará compuesta por 6 (seis) miembros de las distintas fuerzas políticas del Honorable Concejo Deliberante, 2 (dos) Consejeros Escolares y 4 representantes de la UNLa (Universidad Nacional de Lanús). Su funcionamiento, composición y convocatoria serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo.-



Artículo-2º:-La Comisión creada en el Artículo 1º, tendrá por finalidad realizar acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y académicas del Distrito, así como su comunidad estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de julio de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2719
DE FECHA 02 AGO 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg./Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12578

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg./Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno